



## El INDOT IMPLEMENTA SISTEMA DE TICKETS PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES CIUDADANOS

Con el Plan Nacional de Simplificación de Trámites (PNST) 2017 impulsado por el Gobierno Nacional, las instituciones públicas desarrollaron una serie de acciones con el fin de agilizar los procesos en sus servicios.

En este marco, el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células – INDOT- entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública –MSP- ha concluido con la revisión de procesos para disminuir los tiempos y ampliar la cobertura de los trámites institucionales, otorgando así a las y los ecuatorianos una respuesta frente a consultas, inquietudes, quejas o solicitudes que se generan respecto a temas relacionados con la donación y los trasplantes.

Rubén Chiriboga, director ejecutivo del INDOT, destacó que ya no es necesario que el ciudadano se acerque a las oficinas de la institución, sino que ahora a través del Servicio de Información de la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, puede registrar sus distintas inquietudes y solicitudes de información, el cual se encuentra disponible y de libre acceso a través del sitio web: [www.donaciontrasplante.gob.ec](http://www.donaciontrasplante.gob.ec).

De esta manera el INDOT, incorpora a su gestión esta valiosa herramienta que facilita la ejecución de consultas en línea, de una forma dinámica, solventando así los requerimientos formulados por parte de los ciudadanos, otorgando un servicio de calidad y calidez.



**MAYOR INFORMACIÓN:**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
Instituto Nacional de Donación y Trasplante  
de Órganos, Tejidos y Células (INDOT)  
Dirección de Comunicación Social  
Telf.: 022550505 ext.115  
Cel: 0996808812